

**ADENDA 1.
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR UNA
HERRAMIENTA T.I. PARA EL RECAUDO DE LA CUOTA
DE FOMENTO CACAOTERO**

RECOMENDACIONES INICIALES

Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.

Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

La presentación de la propuesta autoriza a la Federación Nacional de Cacaoteros, a verificar, consultar y confirmar toda la información suministrada, cualquier inexactitud o adulteración en la misma ocasionará que se rechace la propuesta y/o se de aviso a las autoridades competentes.

La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

ESTADISTICA Y RECAUDO

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar y contratar un proveedor de servicios de ingeniería que permita desarrollar un producto a FEDECACAO, para realizar el seguimiento control del recaudo de la cuota de fomento cacaotero, la cual corresponde al 3% de las ventas netas de cacao de producción nacional efectuado por los recaudadores de la cuota de fomento.

Los módulos de la herramienta deberán permitir:

Requerimientos Generales

- El oferente debe realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento del producto para el Recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero.
- El oferente debe velar por la confidencialidad y la reserva de la información que maneje en el desarrollo e implementación del producto para el Recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero.
- Los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual deberán ser asumidos completamente por el oferente.
- El oferente debe garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

Componente de Seguridad

- El sistema debe contar con un módulo de seguridad que permita el registro de usuarios internos y externos del sistema.
- El sistema debe permitir la edición, modificación y anulación de la información de los usuarios del sistema.
- El sistema debe permitir la asignación de roles, perfiles y permisos para los usuarios del sistema.
- El sistema debe permitir la auditoría de las acciones donde se registren los eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
- El sistema debe permitir recuperar la contraseña vía email tanto para el usuario interno como para el usuario externo.

Componente de seguridad T.I

Los componentes de seguridad en TI para Fedecacao son fundamentales para garantizar la protección de la información y la integridad del software durante su desarrollo. A continuación, se detallan los principales componentes de seguridad TI que deben considerarse para el desarrollo de software a la medida o modalidad SAS (Software como servicio) para Fedecacao:

1. Control de acceso y autenticación

Implementar mecanismos robustos de autenticación (contraseñas seguras, autenticación multifactor) para verificar la identidad de los usuarios. Así mismo se deben definir roles y permisos para restringir el acceso a ciertas áreas o funciones del software basados en el principio del mínimo privilegio.

2. Cifrado

Usar protocolos de seguridad como SSL/TLS para cifrar la información mientras se transfiere entre cliente- servidor. Así mismo debe proteger los datos almacenados mediante cifrado, asegurando que incluso si se accede a la base de datos, la información no sea legible sin la clave correspondiente.

3. Seguridad en la arquitectura y diseño

Implementar múltiples capas de seguridad para evitar que una sola vulnerabilidad comprometa todo el sistema.

Realizar evaluaciones de seguridad para identificar y corregir vulnerabilidades antes de que el software sea implementado.

4. Gestión de vulnerabilidades

Asegurarse de que todos los componentes del software, incluidos frameworks y bibliotecas de terceros, reciban actualizaciones y parches de seguridad de manera regular. Así mismo se deben utilizar herramientas de monitoreo para detectar intentos de ataques o accesos no autorizados en tiempo real.

5. Pruebas de seguridad

Evaluar el código fuente y las aplicaciones en busca de vulnerabilidades, como inyecciones SQL, ataques XSS, entre otros. Así mismo debe permitir a Fedecacao realizar auditorías de seguridad de código por pares para asegurar que se sigan las mejores prácticas.

6. Protección contra amenazas comunes

Firewalls y sistemas de prevención de intrusiones (IDS/IPS): Utilizar estos sistemas para proteger la infraestructura subyacente del software y bloquear tráfico no autorizado (esto en caso de obtener software como servicio).

7. Seguridad en la API

Autenticación y autorización en API: Asegurarse de que las APIs tengan controles de acceso y autenticación robustos, usando protocolos como OAuth o JWT.

8. Registros y auditoría

Mantener un registro detallado de las actividades y accesos al software para poder rastrear cualquier actividad sospechosa o fallos de seguridad. No obstante, debe permitir realizar auditorías periódicas para revisar el cumplimiento de políticas de seguridad y detectar posibles brechas.

9. Política de desarrollo seguro

Asegurar que los desarrolladores tengan formación continua en las mejores prácticas de seguridad y estén al tanto de las amenazas más recientes. Así mismo debe Integrar principios de seguridad desde las primeras etapas del desarrollo, con la inclusión de revisiones y controles de seguridad en cada fase del ciclo de vida.

10. Respaldo y recuperación

Copias de seguridad periódicas y seguras de los datos críticos y del software para mitigar la pérdida de información en caso de incidentes.

Desarrollar estrategias de recuperación en caso de fallos o incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad del sistema.

Componente de Recaudadores

- El sistema debe permitir el registro de la información de los usuarios recaudadores de la cuota de fomento cacaotero.
- El sistema debe permitir la consulta de la información de los usuarios recaudadores de la Federación Nacional de Cacaoteros.
- El sistema debe permitir la edición de la información de los usuarios recaudadores de la Federación Nacional de Cacaoteros.
- El sistema debe permitir consultar la información de las compras de cacao registradas por los recaudadores en el software.

Componentes de Gestor de Recaudo

- El sistema debe permitir el acceso a la información de los recaudadores ante la Federación.
- El sistema debe permitir cargar la información de las compras de cacao de los recaudadores.
- El sistema debe permitir actualizar la información de las compras de los recaudadores. (modificar con parámetros de tiempo, edición, anulación)
- El sistema debe permitir generar la liquidación de la cuota de fomento cacaotero de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el documento de la liquidación de la cuota de fomento cacaotero de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el documento de la factura de compra de cacao a partir de la información registrada por los recaudadores (factura única nacional numerada).
- El sistema debe permitir anexar documentos de soporte (factura electrónica escaneada) al proceso de generación del documento de la factura de compra de cacao por los recaudadores. Es decir, adjuntar documentos de soporte a la factura única numerada.
- El sistema debe permitir generar el pago en línea de la cuota de fomento de los recaudadores
- El sistema debe permitir cargar la información del pago de la cuota de fomento de los recaudadores
- El sistema debe permitir a un recaudador registrar y notificar que no va a realizar compra de cacao durante un mes o periodo determinado. (estandarizar formato)

- El sistema debe permitir la edición hasta una fecha establecida de la información cargada de las compras de cacao y de la cuota de fomento de los recaudadores.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que cierre la opción de edición de la información cargada de las compras de cacao y del pago de la cuota de fomento de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar la liquidación de los intereses de mora de las compras de cacao de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el documento de la liquidación de los intereses de mora de las compras de cacao de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el documento de la cuenta de cobro por intereses de mora de las compras de cacao de los recaudadores.
- El sistema debe permitir enviar el documento de la cuenta de cobro, por intereses de mora de las compras de cacao, vía correo electrónico a los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el pago en línea de los intereses de mora de la cuota de fomento de los recaudadores.
- El sistema debe permitir generar el registro de tesorería de la verificación de los pagos en línea realizados por los recaudadores
- El sistema debe permitir generar/verificar el registro de tesorería de la validación o registro de los pagos en línea realizados por los recaudadores (tesorería).
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita solicitar los paz y salvo de la cuota de fomento cacaotero para exportación.
- El sistema debe permitir generar el documento de paz y salvo de la cuota de fomento cacaotero para exportación de un recaudador. Con qr
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita llevar el control de saldos o cantidades de cacao de los paz y salvo emitidos por la Federación.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita generar los paz y salvo de la cuota de fomento cacaotero de venta nacional.
- El sistema debe permitir generar el documento de paz y salvo de la cuota de fomento cacaotero de venta nacional.
- El sistema debe permitir cargar la información relacionada con las exportaciones e importaciones de cacao (de acuerdo con el formato estandarizado de FEDECACAO de la información extraída del SICEX).
- El sistema debe permitir consultar la información cargada de las exportaciones e importaciones de cacao (de acuerdo con el formato estandarizado de FEDECACAO de la información extraída del SICEX).

Componente Gestor de Deudores

- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita listar la cartera de la cuota de fomento cacaotero.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita consultar los deudores de la cuota de fomento cacaotero.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita registrar un acuerdo de pago con la Federación.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita consultar los acuerdos de pago con la Federación.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita generar la liquidación de los acuerdos de pago que genera la Federación.
- El sistema debe disponer de una funcionalidad que permita configurar alertas de recaudo, que tenga el tipo de alerta, el nombre de la alerta, la descripción de la alerta y el mensaje de la alerta.

Reportes del Sistema

- El sistema debe permitir la generación del reporte del libro de compras de cacao por recaudador por las variables de nombre y número de identificación del recaudador, dirección, ciudad o municipio de ubicación del recaudador, teléfonos y correo de contacto del recaudador, fecha de la compra y número de la factura única. También, debe contener información sobre nombre y número de identificación del proveedor (NIT o cédula de ciudadanía), municipio y departamento de procedencia del cacao, kilos comprados, precio del kilogramo, valor bruto de las compras, cuota de fomento y valor neto de las compras.
- El sistema debe permitir la generación del reporte de compras de cacao por municipio, departamento y proveedor.
- El sistema debe permitir la generación del reporte de consolidado de la demanda nacional de cacao por fecha.
- El sistema debe permitir la generación del reporte consolidado de ingresos de la cuota de fomento cacaotero.
- El sistema debe permitir la generación del reporte de la sabana de exportación de cacao por un periodo determinado (BD SICEX PARA EXP E IMP).
- El sistema debe permitir la generación del reporte de los registros de tesorería sobre la verificación de los pagos en línea realizados por los recaudadores.

- El sistema debe permitir la generación del reporte de precio nacional.
- El sistema debe permitir la generación del reporte de las exportaciones e importaciones de cacao (de acuerdo al formato estandarizado de FEDECACAO de la información cargada del SICEX).
- El sistema debe disponer la generación del reporte de los acuerdos de pago que genera la Federación.

Tableros de Control del Sistema

- El sistema debe contar con un tablero de control de estadísticas de exportación de cacao consolidado por las partidas que maneja el fondo (todas las partidas, cantidades en Toneladas y totalizado por año - Tablero 1).
- El sistema debe contar con un tablero de control de estadística de exportación de cacao consolidado por una partida seleccionada (discriminado de enero a diciembre, cantidades en Toneladas y totalizado por año - tablero - 2).
- El sistema debe contar con un tablero de control de estadística de exportaciones brutas de cacao consolidado por las partidas que maneja (todas las partidas, cantidades en toneladas, países de destino, compañías, valores en dólares FOB y totalizado por año - tablero - 3).
- El sistema debe contar con un tablero de control de producción estimada comparada con la producción registrada (consolidado mensual de enero a dic con los parámetros de estimada, registrada, cuota de fomento estimada, cuota de fomento recibida, variación % producción, variación % cuota de fomento - Tablero 4), comparativa por años.
- El sistema debe contar con un tablero de control de estadística de precio promedio nacional x kilogramo de cacao (consolidado mensual ene-dic, comparativo entre 2 años, diferencial entre años, tablero - 4).
- El sistema debe contar con un tablero de control de estadística de precio por tonelada de cacao Bolsa New York versus nacional (consolidado mensual ene-dic, comparativo entre usd/nal versus usd/ton New York, diferencial, TRM promedio, tablero - 5).
- El sistema debe contar con un tablero de control de la información relacionada con las exportaciones e importaciones de cacao (de acuerdo con la información cargada del SICEX).
- El sistema debe permitir descargar reportes, que incluyan cuadros comparativos, graficas, entre otros

- El sistema debe permitir con la funcionalidad de carga de información histórica que se maneja en el área.

Componente de Implementación

- El oferente adjudicatario debe realizar una prueba de funcionamiento del software desarrollado, previo a la salida en productivo, con al menos tres usuarios externos recaudadores.
- El oferente adjudicatario debe realizar el despliegue en productivo del software de la plataforma web de recaudo de la cuota de fomento cacaotero, en el ambiente productivo o infraestructura
- El oferente debe realizar acompañamiento a la entrada en productivo, a los funcionarios responsables de FEDECACAO; en la operación de los módulos, con el propósito de aclarar las dudas en la operación del sistema.
- El oferente deberá entregar un informe final del proceso de implementación, que contenga el resumen de las actividades y las evidencias del proceso ejecutado.

Componente de Capacitación

- El oferente deberá realizar una capacitación sobre el funcionamiento del software, para un mínimo de siete (07) personas de la Federación Nacional de Cacaoteros.
- El oferente deberá realizar la capacitación funcional en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Federación Nacional de Cacaoteros.
- El oferente debe realizar una capacitación sobre la administración del sistema, al personal que designe la Federación Nacional de Cacaoteros.
- El oferente deberá realizar una capacitación sobre el funcionamiento del software para los recaudadores.
- El oferente deberá entregar un informe de capacitación realizada al personal de la Federación, que contenga el resumen de las actividades y las evidencias del proceso ejecutado.

Documentación

- El oferente adjudicatario debe entregar en medio magnético (Memoria USB, disco duro de almacenamiento externo) y en formato .DOCX y .PDF la última versión sin claves, de la documentación necesaria para el uso del software, en idioma español.
- Manual del usuario. Deberá contener como mínimo una descripción del funcionamiento de todos los módulos y generador de consultas y de los reportes.

Interoperabilidad de Pagos en Línea y Pagos en la Caja

- El sistema debe permitir la interoperabilidad con una plataforma de pagos electrónicos o pasarelas de pago.
- El sistema debe permitir que la interoperabilidad con la plataforma de pagos electrónicos incluya los bancos con que actualmente la Federación Nacional de Cacaoteros tiene sus servicios financieros para el recaudo de la cuota de fomento cacaotero (BBVA y BANCO AGRARIO).
- El sistema debe permitir realizar las consultas sobre los pagos en línea realizados de la cuota de fomento cacaotero o de sus intereses de mora.
- El oferente debe implementar una plataforma de pagos electrónicos o pasarela de pago.

REQUIERIMIENTOS ADICIONALES SI ES ADQUISICION DE SOFTWARE PARA TITULARIDAD DE FEDECACAO

Requerimientos Generales

- El oferente adjudicatario, para el cumplimiento del objeto a contratar, debe cumplir mínimo con las siguientes etapas del ciclo vida del desarrollo del software:
- Levantamiento de información.
- Análisis de la información y recomendaciones.
- Diseño del sistema de información que incluye la arquitectura del sistema.

- Desarrollo del software, de acuerdo con las especificaciones técnicas, licitación de requisitos y el diseño del sistema.
- Configuración y parametrización del sistema.
- Pruebas funcionales y técnicas.

Documentación

- Manual del sistema. Deberá contener como mínimo Arquitectura del sistema: Diagramas de estructura, comportamiento e interacción de la solución, herramientas de desarrollo y producción, con su respectiva versión, Administración de la solución.
- Manual de Administración. Deberá contener como mínimo el manejo de seguridades, auditoria, perfiles de usuario, tablas básicas del sistema y parametrizaciones.
- Metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información. Deberá indicar que metodología definió e implementó.

Código Fuente de la Plataforma Web

- El oferente adjudicatario debe entregar en medio magnético (en Disco Duro Externo) los programas fuentes, librerías, ejecutables y todos los componentes del software desarrollado.
- El oferente adjudicatario debe entregar el código fuente de todo el software desarrollado versionado.
- El oferente adjudicatario debe entregar el código fuente documentado.

Propiedad Intelectual

- Los diseños, procesos y fuentes del software desarrollado y la titularidad de los derechos patrimoniales de autor son propiedad de la Federación Nacional de Cacaoteros. En caso de usarse licencias de terceros, software como servicio,

motores de base de datos, bpm's, software de bajo código licenciado o software de no código, se mantendrán los derechos de sus propietarios.

Además.

El **PROPONENTE** deberá cumplir con los términos legales de manejo de información de la Federación Nacional de Cacaoteros.

El **PROPONENTE** acepta que no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Federación Nacional de Cacaoteros, o aquella a la cual tenga acceso en desarrollo de esta convocatoria o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados, incluyendo pero sin limitarse a ello a la suscripción de los acuerdos de confidencialidad con los actores involucrados en el desarrollo del programa.

La **Federación Nacional de Cacaoteros** entregará o coordinará la entrega al proponente de toda la información necesaria para que éste pueda participar en igualdad de condiciones en la presente convocatoria. **EL PROPONENTE** y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías, relacionados con las actividades de la Federación Nacional de Cacaoteros, que conozcan en virtud de la convocatoria y la ejecución del contrato que llegare a suscribirse o por cualquier otra causa. Para estos efectos, toda la información referente a la Federación Nacional de Cacaoteros, que reciban **EL PROPONENTE** y/o sus dependientes se consideran importantes y confidenciales y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de la Federación o su reputación. **EL PROPONENTE** y sus dependientes se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la Federación Nacional de Cacaoteros para cualquier fin diferente a la convocatoria y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

EL PROPONENTE indemnizará integralmente todos los perjuicios que sean causados a la Federación Nacional de Cacaoteros, por la divulgación, uso indebido o no autorizado, aprovechamiento, etc. de la información confidencial o por cualquier conducta violatoria sobre la misma información, sea originada directamente por **EL**

PROPONENTE, por cualquier persona que actué en nombre de él o que haya obtenido la información del PROPONENTE directa o indirectamente, o por cualquier otra causa imputable al EL PROPONENTE.

EL **PROPONENTE** acepta que toda la información entregada por la Federación Nacional de Cacaoteros en desarrollo de la presente convocatoria es de propiedad exclusiva de la Federación, salvo las invenciones, desarrollos, mejoras a productos, procesos, servicios, así como investigaciones, estudios, publicaciones o descubrimientos realizados por EL PROPONENTE.

La vigencia de las obligaciones de confidencialidad asumidas en la presente convocatoria será igual a la de ésta y la del contrato que se llegare a suscribir y se mantendrán con posterioridad a su terminación.

Las restricciones respecto de la confidencialidad de la información no se aplicarán en función a:

- 1) Que sea recibida legalmente de otra fuente, libre de cualquier restricción y sin violación de la ley, la convocatoria y el contrato.
- 2) Que esté disponible generalmente al público, sin violación de este documento por el PROPONENTE.
- 3) Que sea divulgada por el PROPONENTE para cumplir con un requerimiento legal de una autoridad competente, siempre y cuando informe de tal hecho a la Federación Nacional de Cacaoteros antes de la divulgación de la información, con una antelación de cinco (5) días hábiles, de tal forma que la Federación tenga la oportunidad de defenderla, limitarla o protegerla, y siempre y cuando el PROPONENTE divulgue solamente aquella información que sea legalmente requerida.
- 4) Que la Federación Nacional de Cacaoteros informe al PROPONENTE por escrito que la información está libre de tales restricciones.

IMPORTANTE

El **PROPONENTE** deberá realizar un soporte de primer nivel donde sean reportados errores de la aplicación en nuestros equipos asignados para el proyecto, dando

diagnóstico y pasando a un segundo nivel por parte del PROPONENTE o si es necesario validar por parte de FEDECACAO.

El **PROponente**, deberá garantizar la operabilidad total de la herramienta y sus módulos; los servicios de mantenimiento estarán incluidos en el contrato; así como la incorporación de mejoras, nuevas versiones y el soporte técnico de modo que garanticen la operación continua de la herramienta T.I.

El **PROponente** debe garantizar desde su inicio el funcionamiento de la plataforma, tanto a nivel de hardware, como de software. El PROPONENTE deberá indicar las características de hardware necesarias para el funcionamiento del software, así como también es responsable de brindar el soporte necesario para el hardware adquirido, bajo sus especificaciones técnicas sea el idóneo.

Es responsabilidad total del **PROponente**, garantizar el funcionamiento y almacenamiento de la información registrada para los propósitos del proyecto. La pérdida parcial y total de la información, así como el robo de información y la confidencialidad del proyecto, será de su responsabilidad. El PROPONENTE deberá garantizar la protección y la administración de la información en la Nube informática, proporcionar ciberseguridad para prevenir ataques cibernéticos y evitar el robo de información o fallos en la red. La seguridad de la información almacenada en la herramienta T.I, serán estrictamente responsabilidad del PROPONENTE.

El **PROponente** será responsable y garantizará todos los elementos técnicos y tecnológicos, para el correcto funcionamiento de la herramienta T.I; profesionales idóneos para la solución satisfactoria de todos los posibles fallos que pueda presentar la aplicación y sus módulos, el uso correcto de lenguajes de programación que garantice la interoperabilidad.

El **PROponente**, además deberá atender todos los PQR (Preguntas, Quejas y Reclamos) de la herramienta T.I y sus módulos. Dar pronta solución y estar atentos a los requerimientos que garanticen el funcionamiento de la herramienta T.I, siendo responsable del soporte nivel 1 hasta requerimientos de ingeniería, con el fin de cumplir con todos los propósitos para el cual va a ser usada la aplicación en el desarrollo del software para el recaudo de la cuota de fomento cacaotero.

El **PROPONENTE**, además, deberá garantizar las capacitaciones para el uso correcto de la herramienta T.I, así como el acompañamiento idóneo para la retroalimentación de los requerimientos del proyecto y los ajustes necesarios a fin de cumplir con los objetivos del software de recaudo de la cuota de fomento.

Si de los módulos necesarios para el funcionamiento de la aplicación, es necesario desarrollar unos nuevos, en la propuesta se debe tener en cuenta que estos módulos desarrollados son propiedad intelectual de Fedecacao y por ende se deben entregar en repositorios todo el código desarrollado a Fedecacao con la documentación correspondiente.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los requerimientos técnicos para el desarrollo de módulos complementarios del software a la medida serán los siguientes:

- a) Habilitar mínimo cuatro (4) licencias de la versión o módulo para el personal del Departamento de Estadística y Recaudo de Fedecacao, que les permita registrar información del recaudo de la cuota de fomento cacaotero y los intereses de mora.
- b) Habilitar como mínimo 300 licencias de la versión o módulo para recaudadores, que les permita registrar información general.
- c) Garantizar el envío, conexión e interoperabilidad de la información registrada en cada una de las versiones o módulos del sistema.

Entre las principales funcionalidades esperadas por del sistema son:

1. Aplicativo desarrollado en lenguajes actuales, de captura en versiones Android y iOS con interfaz amigable.
2. Funcionalidad de registro on-line/off-line
3. Almacenamiento de la información en la nube.
4. Versión web del aplicativo para el análisis de los datos obtenidos.

5. Módulos ajustables a la medida para el registro de la información.
6. Sistema de visualización de datos (on-line).
7. Generación de un reporte de alertas de posibles eventos de mora en el pago de la cuota de fomento.
8. Soporte técnico para atención de peticiones, quejas y reclamos.

ENTREGABLES

Los entregables mínimos solicitados en la propuesta son los siguientes:

- Construcción de cronograma de trabajo conjunto (Oferente y Fedecacao)
- Aplicativo web desarrollado en lenguajes actuales, de registro en versiones Android y iOS con interfaz amigable y funcionamiento on-line y off-line y que facilite el registro del recaudo de la cuota de fomento.
- Versión funcional de aplicativo para personal del Departamento de Estadística y Recaudo.
- Versión funcional de aplicativo para el recaudador.
- Elaboración de tableros de control para revisión de información por parte de la Coordinadora de Estadística y Recaudo.
- Almacenamiento de la información en la nube.

METAS

El proyecto se desarrollará en el cumplimiento de tres (3) metas:

Meta 1: Ajuste, configuración, pruebas y puesta en marcha del módulo del aplicativo para el personal del Departamento de Estadística y Recaudo. Este aplicativo debe manejar los formatos vigentes de la Federación Nacional de Cacaoteros. Compras de cacao mensuales.

Meta 2: Ajuste, configuración, pruebas y puesta en marcha del módulo de recaudo de la cuota de fomento como mínimo para los 300 recaudadores dentro del proyecto.

Meta 3: Monitoreo y mantenimiento de los sistemas de información.

INDICADORES

En el proyecto se plantean los siguientes indicadores:

Indicador 1: Mínimo 4 licencias habilitadas del aplicativo configurado para el personal del Departamento de Estadística y Recaudo de Fedecacao.

Indicador 2: Mínimo 300 licencias habilitadas de aplicativo configurado para recaudadores.

Indicador 3: Mínimo 3 tableros de control, que integren la información de las dos versiones de aplicativo con acceso para (3) funcionarios de Fedecacao.

Indicador 4: Soporte y Mantenimiento de la plataforma.

PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica, debe desarrollar un aplicativo o módulos, que se conecte de manera segura y preserve de manera confiable la base de datos del sistema de recaudo de la cuota de fomento cacaotero.

La propuesta debe soportar todos los requerimientos técnicos para el funcionamiento de la herramienta de control y seguimiento al recaudo de la cuota de fomento cacaotero.

Módulo del personal del Departamento de Estadística y Recaudo

El módulo debe permitir y contener las siguientes características y funcionalidades, a fin de cumplir con el propósito del proyecto.

- Capacidad de la herramienta para trabajar Off-line como también On-line. Facilitar el cargue de la información a la nube e interoperabilidad.
- El módulo debe facilitar el control y seguimiento del recaudo de la cuota de fomento cacaotero e intereses de mora.
- Permitir la interoperabilidad y conectividad con las empresas procesadoras y exportadoras de cacao.
- Inclusión de autorización tratamiento de datos personales: este debe incluir firma digital de los recaudadores.
- Envío de cuentas de cobro por intereses de mora en el pago de la cuota de fomento.
- Envío de paz y salvo para empresas exportadoras de cacao.
- Facilitar el envío de las cuentas de cobro por intereses de mora y paz y salvo a los recaudadores en formato PDF, ya sea por interoperabilidad entre módulos, mensaje o WhatsApp.
- Recibir alertas y notificaciones de inexactitud o falsa información del módulo de recaudo a fin de evitar fraudes y engaños con respecto al propósito del proyecto. También deberá generar alertas y notificaciones y de información incompleta y contradictoria, además de alertas de información múltiple o repetitiva.
- La herramienta deberá permitir la interoperabilidad entre el módulo de recaudo y el Departamento de Estadística y Recaudo y hacer verificación de información. Facilitar el cruce y comparación de la información registrada por el recaudador y el Departamento de Estadística y Recaudo, para corroborar y mitigar el riesgo de información con inexactitud o contradictorias.
- Opción para verificación y generar alertas de pagos extemporáneos de la cuota de fomento.

Módulo del Recaudador

El módulo debe permitir y contener las siguientes características y funcionalidades, a fin de cumplir con el propósito del proyecto

- Capacidad de la herramienta para trabajar Off-line como también On-line. Facilitar el cargue de la información a la nube e interoperabilidad.
- Poder llevar registro de todas las compras de cacao; fecha, identificación de compradores y proveedores, cantidades transadas, precios del cacao, cuota

de fomento liquidada, valor bruto y neto de las compras agrícolas y demás detalles relevantes de las compras.

- Liquidar los intereses de mora por pago extemporáneo de la cuota de fomento.
- Permitir la solicitud de paz y salvos de compras de cacao y la generación del documento respectivo.
- Recibir a manera de PDF, el contrato autorización tratamiento de datos personales.
- La herramienta deberá permitir la interoperabilidad entre el módulo del Departamento de Estadística y Recaudo y el módulo del recaudador.

Metodología: EL PROPONENTE deberá especificar la metodología en el cual desarrollarán los módulos para la aplicación, las características máximas de seguridad y almacenamiento de la información, la cual debe describir la estructura del programa propuesto, el proceso, las herramientas a emplear, los resultados esperados, entre otros aspectos que el consultor considere relevante incluir para fortalecer su propuesta.

Plan de Trabajo: Se deberá presentar plan de trabajo que especifique la secuencia cronológica de las etapas, actividades, descripción, y entregables de cada uno de los módulos. El plan de trabajo debe ser coherente con los componentes y resultados esperados mínimos que se exigen en esta convocatoria y con la metodología propuesta

Grupo de Trabajo: La empresa contratada, deberá ofrecer y acreditar que cuenta con el equipo de trabajo técnico y administrativo necesario e idóneo para cumplir con el objeto del contrato y el cronograma de actividades propuestos.

Valor Agregado: El proponente deberá señalar los factores adicionales que desea incluir en su propuesta como valor agregado para el proceso de intervención en los componentes establecidos.

Lo anterior puede corresponder a horas adicionales de acompañamiento y seguimiento, certificaciones, encuestas, estudios, plataformas, entre otros.

CONDICION ESPECIAL PARA TENER EN CUENTA

El Cacaocultor es lo Primero
CALLE 31 No. 17 – 27 Teléfono: (601) 327 3000 / BOGOTÁ.
E-mail: info@fedecacao.com.co

El objetivo principal de la herramienta con módulos avanzados es establecer un **Sistema de recaudo de la cuota de fomento cacaotero**, que permita registrar las compras por parte de las empresas procesadoras y exportadoras de cacao, es indispensable que la herramienta facilite el control y seguimiento al pago de la cuota de fomento e intereses de mora por pago extemporáneo de la misma.

El alcance de la herramienta debe cumplir obligatoriamente con los **Sistema de recaudo** especificado. La información registrada a través de la herramienta debe permitir:

- 1) **Amplitud:** La cantidad de información que se registra en el **Sistema de Recaudo**.
- 2) **Profundidad:** Hasta qué punto el sistema controla la información hacia adelante y hacia atrás en todo el proceso de recaudo de la cuota de fomento.
- 3) **Precisión:** El grado de seguridad con el que el sistema puede identificar la correcta liquidación y pago de la cuota de fomento cacaotero.
- 4) **Acceso:** La prontitud con la que se puede registrar la información las compras de cacao y pago de la cuota de fomento y la velocidad con la que la información está disponible.

Por consiguiente, la herramienta avanzada con los nuevos módulos contempla registrar toda la información de las compras de cacao por parte de las empresas recaudadoras de la cuota de fomento cacaotera (procesadoras, comercializadoras o exportadoras de cacao) y producir información (reportes) que permitan el análisis y la comparación.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos, a todo costo, incluyendo todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes en la fecha de presentación de la oferta. De no discriminarse, se

presume que la suma ofrecida incluye el valor de los impuestos a que haya lugar. Las cifras del valor total y unitario deberán ser enteras.

En caso de presentarse errores u omisiones en la oferta económica, diferencia de precios en diferentes partes de la propuesta, indebida interpretación del alcance y condiciones previstas en los presentes términos de referencia será responsabilidad del Proponente, por lo cual no se le permitirá ajustar sus precios una vez cerrada la convocatoria.

Los gastos logísticos asociados a la ejecución deberán ser contemplados en la propuesta económica, además de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades y gastos de traslado del equipo consultor a la Federación.

La Federación Nacional de Cacaoteros se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La oferta se calificará de la siguiente manera:

Componentes de Evaluación	Puntaje de Evaluación
Propuesta Técnica	60%
Propuesta Económica	20%
Experiencia y trayectoria	10%
Equipo Propuesto	10%
TOTAL	100%

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria estará publicada en la página oficial de FEDECACAO y se podrá difundir por diferentes medios virtuales.

Las fechas serán las siguientes:

- Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2024
- Fecha de cierre: 03 de octubre de 2024

Hora de cierre: 10:00 pm

Las propuestas serán recibidas mediante correo electrónico:

alejandra.arenas@fedecacao.com.co
manuel.merchanfedecacao.com.co

En caso de presentarse dudas en temas tecnológicos y de software, por favor remitir sus dudas en el siguiente correo

tecnologia@fedecacao.com.co

11. REQUISITOS MINIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Para esta convocatoria se pueden presentar personas naturales o personas jurídicas siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el oferente debe presentar o acreditar experiencia en el desarrollo de software similares, en cualquier sector, preferencialmente en el sistema financiero o de recaudo de dineros, manejo de tasas de intereses, acuerdos de pago, conciliaciones etc.



- El contrato será en la modalidad de obra por encargo, que es una figura jurídica, propia del derecho de autor, que surge como consecuencia de la celebración de un contrato de prestación de servicios entre una parte llamada contratista, quien se obliga a la elaboración de una obra según las instrucciones y especificaciones impuestas por la otra, denominada contratante o comitente. De acuerdo con la Ley 23 de 1982, el comitente FEDECACAO será el titular derivado de los derechos patrimoniales sobre la creación intelectual y se compromete por su parte a utilizarla de la forma estipulada en el contrato y al pago de la remuneración acordada en favor del autor o contratista. El artículo 20 de la Ley 23 de 1982 tipifica la obra creada por encargo, señalando sus elementos esenciales y efectos de la siguiente manera “Cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b)”
- Ahora bien, es menester señalar que se debe incluir las garantías que debe prestar el desarrollador, es decir términos del acompañamiento, asistencia tecnológica, etc, y determinar con total claridad los productos que se esperan, que se incluyeron pero revisar nuevamente aspectos sobre el alcance del objeto una vez se seleccione.
- Ser persona jurídica. Las personas jurídicas deberán tener fecha de constitución legal superior a tres (3) años a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada mínima de tres (3) años en la prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación; con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley.
- Poseer una experiencia mínima de 3 años realizando temas similares a los establecidos en los términos de referencia, con cuantías por desarrollo no inferiores a los 20 millones de pesos colombianos COP.
- Poseer una experiencia mínima de 2 años realizando temas similares a los establecidos en los términos de referencia



- Disponer de un equipo de al menos 3 profesionales con experiencia mínima de 2 años en el diseño, desarrollo e implementación y/o operación de soluciones tecnológicas y/o desarrollo de software y/o afines, al menos 1 de ellos deben poseer posgrado.
- Estar inscrito en el registro único tributario RUT.

NOTA:** Para todo caso la experiencia debe demostrarse adjuntando copias de los contratos que haya a lugar.

12. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará la elaboración de un contrato por **prestación de servicios** de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

13. DURACION DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración hasta el **31 de julio del año 2025**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO

Los documentos requeridos para celebrar el contrato serán los siguientes:

Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y anexar la documentación exigida.

Carta de presentación de la oferta

RUT

Certificado cámara de comercio (no mayor a 30 días)

Copia de la cedula del representante legal

Certificado de experiencia especifica

Póliza de seriedad de la oferta. Esta póliza con un porcentaje de 10% sobre el valor de la oferta a presentar, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documentos.

15. IDENTIFICACION Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el representante legal del proponente de ésta. La misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

Dentro de estos montos **EL PROPONENTE** incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

En atención a la naturaleza jurídica de la Federación Nacional de Cacaoteros, esta convocatoria y la contratación que de ella se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

Los Proponentes están obligados a responder por la veracidad de la información recibida y entregada durante el proceso de selección de propuestas. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, La Federación Nacional de Cacaoteros presume que toda la información que el proponente suministre en su propuesta y en desarrollo de la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Federación Nacional de Cacaoteros podrá verificar toda la información suministrada por el proponente.

En caso de que **EL PROPONENTE** considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

Corresponde a todos los proponentes efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la propuesta, incluyendo los diagnósticos y estudios de mercado, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos

que ello implique, incluso los fiscales, los cuales no serán reembolsados por parte de la Federación en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una propuesta implicará que **EL PROPONENTE** realizó los estudios previos, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

Al formular la propuesta, **EL PROPONENTE** acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que eventualmente se llegare a suscribir.

EL PROPONENTE seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.

EL PROPONENTE deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, adendas y documentos aclaratorios como los documentos de preguntas frecuentes que hagan parte de esta convocatoria, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Las interpretaciones o deducciones que **EL PROPONENTE** haga de lo establecido en estos términos de referencia serán de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, La Federación Nacional de Cacaoteros no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, interpretaciones equivocadas u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

El hecho que **EL PROPONENTE** no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto de la presente convocatoria, no se considerará como fundamento valido de futuras reclamaciones.

EL PROPONENTE declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Federación Nacional de Cacaoteros en las oportunidades señaladas en esta convocatoria. Esta

declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.

EL PROPONENTE deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la puesta y/o cotización no sea considerada.